

Expediente: 1523-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" con el objeto de analizar la actualidad del turismo estudiantil en nuestro Partido, identificar problemáticas del sector y elaborar propuestas para el incentivo y desarrollo de dicha actividad.

Artículo 2º.- Se convocará a participar de la Jornada de Trabajo a:

- Agencias de turismo estudiantiles habilitadas en el Partido de General Pueyrredon.
- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.
- Cámara de Empresarios de Balnearios y Afines.
- Cámaras empresariales y/o empresarios vinculados con la recreación.
- Representante del Departamento Ejecutivo.
- Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante.
- Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia.
- Subsecretaría de Inspección General.
- Secretaría de Educación.
- Dirección de Inspección General de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Turismo, 3-10-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-10-2023

Reunión n° 13
Reunión n° 23